

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 DPTO. DE ADQUISICIONES/
 NCRD / IAV / MCC / SISM / MIVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 4203/

CAUQUENES,

04 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 221 de fecha 29 de Septiembre 2022, de Administrador Municipal.
- Cotización de fecha 27/09/2022, suscrita **Margarita del Carmen Vergara Sepúlveda**.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir servicio de Coctelería y Banquetería necesario para atención de 30 personas a la actividad HITO DE PRESENTACION AERONAVES CLUB AEREO EN EL AERÓDROMO EL BOLDO, a realizarse el día miércoles 05 de Octubre de 2022 a las 13:00 hrs., con la presencia de autoridades regionales, provinciales y comunales.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **Margarita del Carmen Vergara Sepúlveda, RUT: 10.178.637-4**, por un valor de **\$ 285.600. Impuesto incluido.-**, por la adquisición de servicio de Coctelería y Banquetería necesario para atención de 30 personas a la actividad HITO DE PRESENTACION AERONAVES CLUB AEREO EN EL AERÓDROMO EL BOLDO, a realizarse el día miércoles 05 de Octubre de 2022 a las 13:00 hrs., con la presencia de autoridades regionales, provinciales y comunales.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de servicio de Coctelería y Banquetería necesario para atención de 30 personas a la actividad HITO DE PRESENTACION AERONAVES CLUB AEREO EN EL AERÓDROMO EL BOLDO, a realizarse el día miércoles 05 de Octubre de 2022 a las 13:00 hrs., con la presencia de autoridades regionales, provinciales y comunales.

3.- **ADJUDIQUÉSE**, por la vía de trato o contratación directa por la adquisición de servicio de Coctelería y Banquetería necesario para atención de 30 personas a la actividad HITO DE PRESENTACION AERONAVES CLUB AEREO EN EL AERÓDROMO EL BOLDO, a realizarse el día miércoles 05 de Octubre de 2022 a las 13:00 hrs., con la presencia de autoridades regionales, provinciales y comunales, **por un monto \$ 285.600. Impuesto Incluido, con el proveedor Margarita del Carmen Vergara Sepúlveda, RUT: 10.178.637-4**, en conformidad a Memo N° 221 de fecha 29/09/2022, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) "Representación Protocolo y Ceremonial"**.

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.